



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 106/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Párroco Juan Enviz Avilés de la Parroquia “San Pablo”, fue quien impulsó la construcción de la infraestructura, de lo que es hoy la Unidad Educativa “Juan Pablo”, esta debe su nombre a “Juan” por el Párroco Juan Enviz y “Pablo” por la Parroquia “San Pablo”. Fue fundada el 19 de noviembre de 1988, su primer Director fue el Prof. Freddy Torres Oquendo; contaba con veintiún profesores para ocho cursos. En la actualidad, el aniversario es celebrado el 8 de mayo, debido a que la fecha de fundación es coincidente con la conclusión del año escolar.

Que, la Unidad Educativa “Juan Pablo”, cuenta con Registro de Unidad Educativa RUE para el nivel Inicial y Primaria, Código de Unidad Educativa N° 81230166 y Edificio Escolar N° 81230115.

Que, la Unidad Educativa “Juan Pablo”, cuenta con una propuesta pedagógica integral de calidad desde la defensa de la vida, la responsabilidad, la convivencia, la fraternidad la justicia y la solidaridad, respetando la naturaleza de los estudiantes, docentes y padres de familia en el marco del buen vivir.

Que, en el año 1992 se produjo un cambio en la dirección de la Unidad Educativa “Juan Pablo”, asumiendo la misión la Congregación Carmelitas Misioneras al mando de la Hna. María del Carmen Velasco Gonzales, quien gestionó la construcción de dos edificios para el nivel Inicial y Secundario.

Que, el 25 de julio de 2007 la Lic. Hna. Grotty Rengifo Tuanama gestionó el Registro de la Unidad Educativa del nivel Secundario con el nombre de “Juan Pablo Secundaria”. Asimismo, en atención a la nueva normativa el año 2015 gestionó el egreso de la primera promoción de bachilleres técnico humanísticos, en las especialidades de Gastronomía y Sistemas Informáticos.

Que, en sus treinta años de vida institucional, la Unidad Educativa “Juan Pablo” cuenta con la primera banda Estudiantil, Lirics, Drum y Corps de todo el Departamento de Oruro, quienes consiguieron logros, el primer lugar en el Concurso de Bandas organizado por la ADPEMO y el Vigésimo Primer Concurso de Bandas Estudiantiles, organizado por la ECEM en el Departamento de Cochabamba.

Que, en la actualidad tiene como Directora del Nivel Inicial a la Lic. Varinia T. Gonzales Espinoza y del Nivel Secundario a La Lic. Martha Callejas Astete, quienes trabajan para la formación de hombres y mujeres líderes en valores.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Juan Pablo”**, de la ciudad de Oruro, por sus treinta años de vida institucional, celebrado el 8 de mayo del presente año y por contribuir de gran manera a la formación educativa de niñas, niños y jóvenes del Departamento de Oruro y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



Ivick Espejo D.